



Protocolo de bioseguridad
para la reapertura gradual,
progresiva y segura.

**GIMNASIO MARROQUIN
CAMPESTRE**

NIT: 901131508-1

**Preescolar - Primaria -
Bachillerato-Media**

**"Unidos por el
cuidado de tu vida y
la de todos"**

www.gmc.edu.co





GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE
NIT: 901131508-1
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Introducción

La pandemia causada por el COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. Todo el planeta se ha visto afectado por las largas semanas de confinamiento y hemos tenido que adaptarnos rápidamente a nuevas formas de hacer las cosas, para no suspender el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. A lo largo de este periodo, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre como seguir sirviendo a las familias GIMNASISTAS, en un mundo en donde tendremos que convivir con el COVID-19.

Ante esta nueva realidad, para seguir adelante, es nuestro deber como institución trabajar conjuntamente y emprender las acciones necesarias para ser parte activa de la solución y garantizar que el retorno a la presencialidad se realice bajo las más estrictas normas de seguridad, sin afectar la calidad del proceso académico.

En virtud del nuevo orden sanitario que presenta el país, se establecen las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que se deben tomar en nuestro colegio para afrontar el paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos, a nuestras instalaciones.

Objetivo:

Establecer el protocolo de bioseguridad y salud para el Gimnasio Marroquin Campestre, con el fin de prevenir y mitigar la propagación de la infección respiratoria aguda por COVID-19, en el retorno a las actividades académicas y administrativas.

Alcance

Este protocolo se extiende a toda la comunidad educativa del Gimnasio Marroquin Campestre y sus instalaciones.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Referencias

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.

Definiciones

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.
- **COVID-19:** Enfermedad, causada por el nuevo coronavirus.
- **Antiséptico:** Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.
- **Desinfectante:** Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.
- **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.



Índice

- 1. Responsabilidades**
 - 1.1 Generales
 - 1.2 Específicas
- 2. Limpieza y desinfección**
 - 2.1 Limpieza y desinfección personal
 - 2.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos
 - 2.3 Limpieza y desinfección de la institución educativa
 - 2.4 Cafetería
 - 2.5 Control y manejo de residuos
 - 2.6 Limpieza y desinfección de áreas de enfermería
- 3. Ingreso y permanencia en las instalaciones**
 - 3.1 Identificación y monitoreo
 - 3.2 Recomendaciones antes de salir de casa
 - 3.3 Control de ingreso a las instalaciones
 - 3.4 Acceso y uso de los servicios sanitarios
 - 3.5 Señalización
 - 3.6 Control
- 4. Movilidad**
 - 4.1 Uso del servicio del transporte escolar
 - 4.2 Uso de vehículos particulares
 - 4.3 Uso de transporte público
- 5. Actividades académicas y administrativas**
 - 5.1 Recomendaciones durante las funciones laborales
- 6. Manejo de contratistas y terceros**
 - 6.1 Contratistas y transporte escolar
- 7. Detección y reporte de casos Covid – 19**
 - 7.1 Detección y reporte de casos positivos de Covid – 19
 - 7.2 Valoración física de casos probables
 - 7.3 Certificar la ausencia de trabajo
 - 7.4 Medidas de contención y mitigación
 - 7.5 Procedimiento de reporte
- 8. Comunicación y capacitación**
 - 8.1 Comunicación
 - 8.2 Capacitaciones

Recomendaciones generales



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1. Responsabilidades

1.1 Generales

Todos y cada uno de los empleados de la institución son responsables del cumplimiento del presente protocolo, con carácter obligatorio. Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

1.2 Específicas

Empleador o contratista

- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal, el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajos, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante la EPS y ARL los casos sospechosos o confirmados por COVID-19.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS, en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Trabajadores

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo

Jefes De Área (Docentes)

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realiza reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los trabajadores.

Área De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

2. Limpieza y desinfección

El correcto manejo de los productos para limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y la conservación del medio ambiente.

2.1 Limpieza y desinfección personas

Estaciones para higienización de manos

El Gimnasio Marroquin Campestre dispone de dispositivos para garantizar la higienización permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado en cada piso con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso; así mismo, dispensadores de gel antibacterial con una composición de alcohol mínima del 60%, garantizando el suministro permanente.



Estos recursos están ubicados en zonas estratégicas tales como: Cafetería, cerca de los salones de clase, zonas de descanso y entrada, oficinas administrativas, entre otros.

El lavado de manos deberá realizar como se muestra en la imagen 1, siguiendo las instrucciones establecidas por la OMS.

Lavado de ropa y limpieza de calzado (imagen 2)

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.
- Para la higienización del calzado se hace uso de los tapetes desinfectantes antes de ingresar a la institución.

2.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalcando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.



Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se utiliza jabón en polvo o líquido de uso doméstico y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Muebles y objetos en madera

Se utiliza una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

Muebles tapizados y alfombras

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, se utiliza una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Dispositivos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores

Los dispositivos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes.

2.3 Limpieza y desinfección de instituciones educativas

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de los estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- No consumir alimentos y bebidas mientras manipula y aplican los productos.

Los espacios de cafetería, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos, se deben mantener con buena higiene y limpieza, por lo cual se hacen las siguientes actividades:

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, cada 3 horas durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas. Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la institución.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



Tabla 1. Desinfectantes con acción virucida

Compuesto	Concentrac	Nivel de	V	V
Cloro	2.500 ppm	Intermedio / Bajo	+	+
Peróxido de hidrógeno	3-25%	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio / Bajo	+	+
Amonios Cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+

VL: virus lipofilicos; VH: virus hidrofílicos

Fuente: Manual Esterilización Centros Salud 2008.

Puertas y perillas

- Se procura mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza, en elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpiar las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 60% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

2.4 Cafetería

Las plantas de alimentos de la institución deben continuar aplicando prácticas que garanticen la higiene de los alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión de la inocuidad.

Limpieza y desinfección

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, garantizando la limpieza y desinfección, haciendo énfasis en áreas de mayor contacto.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas servido y consumo de los alimentos.
- Después de cada servicio, se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.
- Limpiar y desinfectar el cesto de elementos sucios donde se depositan manteles u otros objetos.





GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Recomendaciones al personal

- Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, utilizando el protocolo sanitario.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.
- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.
- Mantener una distancia de al menos un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.



GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

2.5 Control y manejo de residuos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Clasifique y separe los residuos sólidos generados en la institución.
- Los residuos biológicos resultantes de la enfermería, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben de ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a una ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No almacenar residuos en el suelo.
- Realice la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.

10

2.6 Limpieza y desinfección área de Enfermería

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajos, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Para desinfectar la mecha del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

3. Ingreso y permanencia en las instalaciones

3.1 Identificación y monitoreo

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Se realiza un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, donde se obtiene información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Anexo 2: Formulario).

- Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, o por presentar signos y síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones de las instituciones educativas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.



11

3.2 Recomendaciones antes de salir de casa

Ingreso y permanencia en las instalaciones

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Las instituciones deberán realizar un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Anexo 2: Formulario).

Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, o por presentar signos y síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones de las instituciones educativas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

- Usar mascarilla y de preferencia guantes.
- Aplicar las recomendaciones de uso de ropa adecuada ilustradas en la imagen 2.
- Cargar alcohol líquido o gel antibacterial con mínimo 60 % de alcohol.
- Evitar el uso compartido de utensilios de comer, tales como: vasos, cucharas, botellas, entre otros.
- Evitar el uso de pañuelos de tela; usar toallas o servilletas desechables.

3.3 Control de ingreso a las instalaciones

- Se asigna una persona responsable para la toma de temperatura de estudiantes, colaboradores, contratistas y visitantes (Los integrantes del comité de contingencia se turnarán para cumplir con esta actividad) .
- Contar con dotación y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; termómetro infrarojo.
- El personal asignado deberá asegurar que sean evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperaturas mayor a su rango febril.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la institución para la desinfección de calzado.
- Antes de ingresar a las instalaciones el personal docente y administrativo, estudiantes, familias y terceros, deberán realizar el protocolo de higienización de manos, para lo garantizamos estaciones de lavado

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

portátiles y dispensadores de gel antibacterial. Así mismo, deberán higienizar su calzado pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.

- No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas. Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona.

12

3.4 Acceso y uso de los servicios sanitarios

- Nuestros baños cuentan con la señalización al ingreso de los baños el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 metros, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evita peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con la otra persona dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.

3.5 Señalización y demarcación de zonas

Nuestra institución cuenta con la debida señalización para el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la circulación en las instituciones educativas y las rutas establecidas para el ingreso y salida de las instalaciones, circulación, demarcación de zonas como cafetería, baños, y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 metros, evitando el contacto directo.

3.6 Control de capacidad

En los dos puntos de ingreso de nuestra institución contamos con la información del aforo permitido teniendo en cuenta que es el 30% del personal total apto para nuestras instalaciones y llevamos el control de las personas al interior con los formularios dispuestos.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

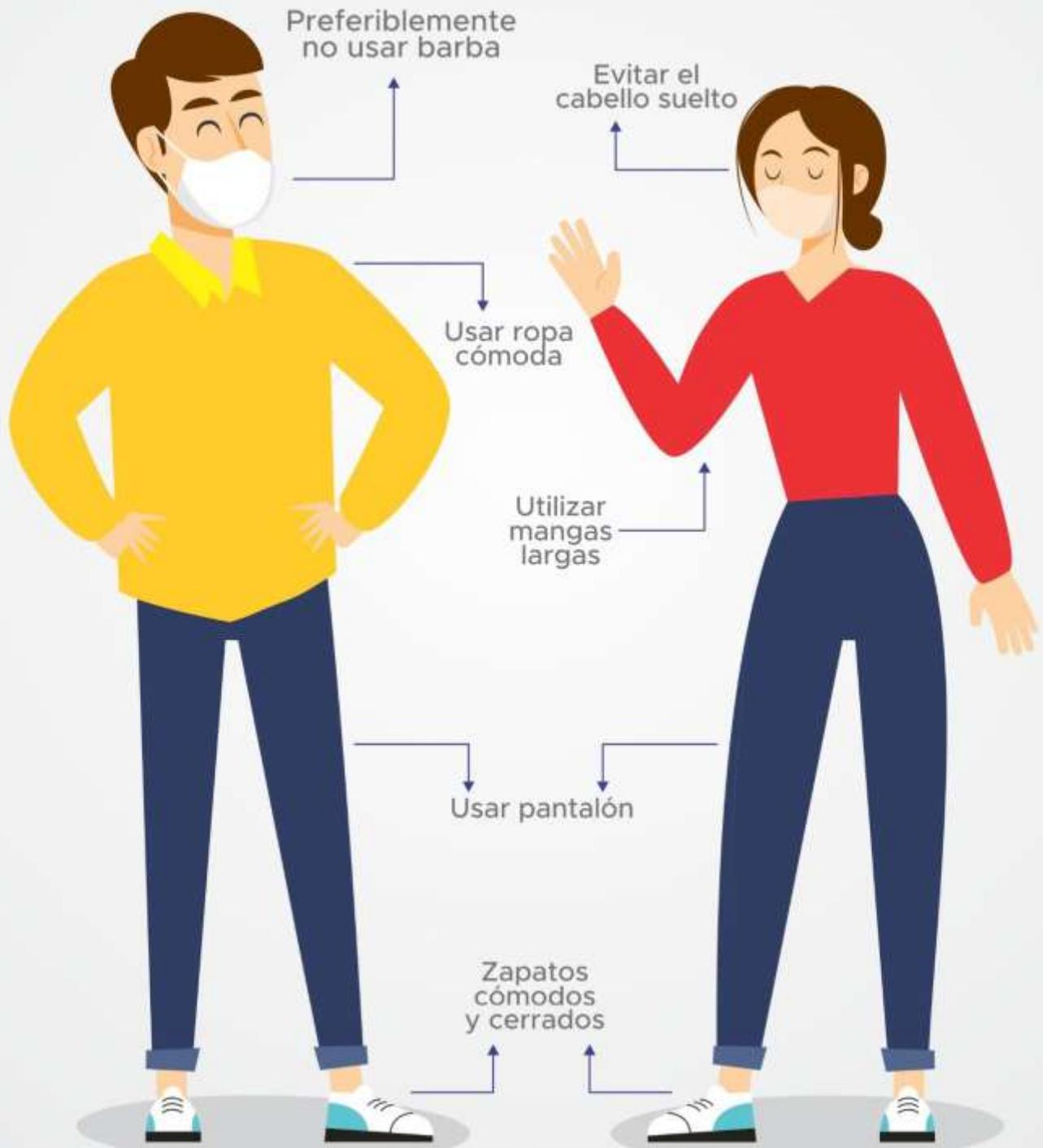
Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



Así deberá vestir el personal





GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

4. Movilidad

4.1 Uso del servicio de Transporte Escolar

Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo del auxiliar o monitor de ruta. En caso de que la temperatura del algún pasajero supere los 37.5 °C., deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente al coordinador de transporte de la institución o a quien haga sus veces.



- Se deberá asegurar que, al momento de descender del vehículo, se realice de manera sincronizada permitiendo el distanciamiento entre personas.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar quien deberá garantizar la aplicación estricta del protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las Autoridades Competentes.

4.2 Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- Evitar viajar con personas que presenten síntomas; exija el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando cómo máximo a tres (3) personas el desplazamiento dentro del vehículo particular.
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

4.3 Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas, elementos que deberá desechar y reemplazar al descender del vehículo.
- Higienización (lavado o aplicación de gel antibacterial) de manos antes y después de utilizar el vehículo de transporte público.
- Evitar desplazarse en horarios pico.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando por lo menos dos (2) metros de distancia entre personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.
Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia
Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



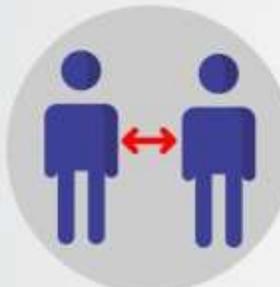
GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Acciones frente al Covid-19



Distancia entre pasajeros mínimo de 1 metro



Los conductores deben desinfectar el vehículo y usar tapabocas



Debe haber suministro de gel antibacterial durante todo el tiempo



La bicicleta debe desinfectarse y usarse con los elementos de protección

5. Actividades académicas y administrativas

5.1 Recomendaciones durante las funciones laborales

Trabajo en oficinas o instituciones

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Al menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: lapiceros, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 metros entre los participantes.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

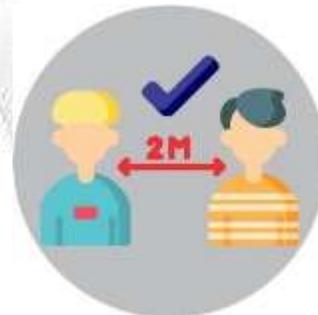
Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- Para los trabajadores que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- El lector de huella para marcación se encuentra inhabilitado.
- Evita tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.

Trabajo en aulas de clase y cuidados de los estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
 - Al llegar a la institución educativa.
 - Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
 - Antes de entrar nuevamente al salón.
 - Después de cualquier actividad física.
 - Después de entrar al baño.
 - Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Mantén separados a los estudiantes y al personal administrativo o docente que presenten cuadros gripales, de aquellos que estén sanos, hasta que sean enviados a casa. Distanciamiento de 2 metros.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de Covid-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben asistir a clases, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.



Actividades deportivas

- Podrán realizarse actividades deportivas sin contacto, respetando las reglas de distanciamiento físico.
- Disponer y/o reconocer áreas comunes y puntos para el lavado frecuente de manos.
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de cada actividad deportiva de los diferentes elementos y maquinaria usados. En caso de no poder asegurar su desinfección, estos no podrán ser usados.
- Asegurar que el espacio destinado para las actividades cumpla con el aforo solicitado, evitando aglomeraciones y teniendo en cuenta el distanciamiento de 2 mts.
- Los parques infantiles y las estructuras de juego no estarán habilitadas para su uso.

Actividades Extracurriculares

- Las aulas especializadas pueden ser utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de espacios de trabajo.
- Limitar el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varios alumnos. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar las mesas, sillas y superficies.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Uso De Laboratorios

- Ingresar al laboratorio con su respectiva bata blanca de manga larga (antifluído), correctamente abotonado, cabello recogido (damas), zapatos cerrados, gafas de seguridad y mascarilla.
- Lavarse las manos antes y después de cada practica realizada.
- Ventilar la zona de trabajo por 10 minutos antes de ingresar.
- No se permitirá el ingreso de alimentos y envases.
- Esterilización y desinfección de instrumentales y superficies antes y después de realizar la actividad.

Salidas pedagógicas locales, nacionales o internacionales

- Estas actividades están restringidas para el año 2020, priorizando con ello la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general y evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud local y/o autoridad sanitaria internacional según corresponda.
- En la medida de lo posible no podrán realizarse salidas pedagógicas con el fin de evitar zonas de potenciales contagios

Eventos masivos y reuniones con padres de familia

- Estarán restringidos a 50 personas, respetando las reglas de distanciamiento social de 2 metros entre personas.
- Las clases grupales deberán limitarse al número de estudiantes que permita la medida de distanciamiento entre personas de 2 metros.

Atención a usuarios y/o público

- Uso de tapabocas, obligatorio durante la jornada.
- Solicitar a todos los visitantes, contar con tapabocas y realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- Solicitar al usuario mantener la distancia de su puesto de trabajo, de tal manera que se encuentren a mínimo 2 metros.
- Realizar la limpieza continua del vidrio o acrílico del mostrador.

Uso de los servicios sanitarios

- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, evita tener contacto con manijas o llaves.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evitar conversaciones con la otra persona dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a dos metros de distancia.
- Cumplir con el protocolo de lavado de manos publicado en cada baño.
- Utilizar las toallas para secado de manos y desecharlas en el recipiente para residuos dispuesto en cada baño.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Trabajo en Casa

Definir en la entrada de casa tres zonas demarcadas según la distribución y tamaño del hogar:

- *Área de riesgo*: espacio donde llega la persona que haya salido a la calle por trabajo o a comprar insumos para el hogar.
- *Zona intermedia*: donde se reciben aquellos productos que se ha descontaminado, pero se debe desempacar. Por ejemplo, bolsas con mercado, alimentos, medicinas, entre otros.
- *Zona segura o área interna descontaminada*: donde permanecen las mascotas, los niños y las personas que no salen.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos definidos con tiempos entre 40 y 60 segundos mínimo cada tres horas.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 metros entre familiares.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

6. Manejo de contratistas y terceros

6.1 Contratistas de Transporte Escolar

- El contratista deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares o monitores de ruta), a quienes deberá capacitar previamente en la materia.
- El contratista deberá garantizar que el personal responsable de la prestación del servicio (conductores, auxiliares de ruta, entre otros) cuente con elementos de protección y esté libre de enfermedades infectocontagiosas que constituyan riesgo para la población.
- Los vehículos deben estar sanitizados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas) para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con los estudiantes y el auxiliar o monitor de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.

7. Detección y reporte de casos Covid-19

7.1 Detección y reporte de casos positivos de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, ante la presencia de un cuadro gripal en un niño, joven o adulto con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, haciendo uso de las áreas verdes y evitando caminar por los pasillos.

7.2 Valoración física de casos probables

- El personal responsable de la enfermería deberá determinar si el paciente ha presentado alguno de los siguientes síntomas: tos, temperatura mayor a 37.5°C, fatiga, esputo, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, resfriado, congestión nasal, náusea o vómito, diarrea.
- Revisar en los registros médicos (censo de salud), factores de riesgo como: enfermedades inmunosupresoras, antecedentes de cáncer, HTA, DM, tabaquismo, EPOC, asma, enfermedad renal o hepática o enfermedad cardiovascular. En caso de no contar con el registro médico consultar con el paciente.
- Examine al paciente, iniciando por una inspección rápida, observe la coloración de su piel en cara y labios, si se encuentra cianótico o no, observe si presenta signos de dificultad respiratoria.
- En caso de que, por esta información y los hallazgos, sea confirmado como un probable caso de infección, es necesario realizar la notificación inmediata a los entes territoriales de salud, para verificar los criterios de manejo y recibir indicaciones sobre la consulta médica.
- Si la institución territorial de salud determina que corresponde a un caso probable para Covid-19, la institución educativa deberá direccionar al estudiante, docente o administrativo, a una institución de salud para un adecuado manejo.
- Si en la revisión del caso, se determina que no corresponde a un caso COVID-19, podrá retornar a sus actividades habituales y regulares en la institución educativa.

SIGNOS DE ALARMA

- Temperatura > 38°C
- Frecuencia respiratoria > 20/min
- Ritmo cardíaco > 100/min
- Confusión
- Saturación de oxígeno ≤ 94%

7.3 Certificar la ausencia de trabajo.

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas que han presentado síntomas o que estuvieron en el exterior, aislarse en casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

respectivo. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

7.4 Medidas de contención y mitigación

Mecanismos de respuesta ante un caso sospechoso

En caso de que una persona presente síntomas asociados al COVID-19, atender las siguientes instrucciones:

- Indagar si ha estado en contacto cercano con alguna persona confirmada para caso de COVID-19 y especificar la localidad en la que vive, tomar los datos de identificación completos.
- Realizar la valoración pertinente para determinar si es un caso probable de infección.
- Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, asegurando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros de la persona, proveer tapabocas.
- Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Solicitar a la persona información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de las personas que puedan haber entrado en contacto, incluyendo posibles contactos.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o a las autoridades.
- En caso de requerirse la toma de prueba y que el resultado sea positivo, la persona no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención y posterior alta médica.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar a la institución, para determinar si se puede suspender el periodo de cuarentena preventiva.

Mecanismo de respuesta ante un caso positivo

- Las personas que hayan estado en contacto directo con el caso positivo deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir de manera presencial a la institución. Siempre que se informe de la situación a la comunidad de la institución, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de las personas que estuvieron en contacto con el caso positivo de contagio.
- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección.
- Determinar medidas de mitigación cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución, donde:
 - Cada institución deberá disponer una zona para aislamiento preventivo de casos sospechosos.
 - Dirigir a las personas afectadas a la sala especial para sintomáticos respiratorios, siguiendo las recomendaciones de acuerdo con el protocolo.
 - Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que utilicen las medidas de protección necesarias y tengan la debida atención.
 - Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas,

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- y actuar de acuerdo con sus recomendaciones (Anexo 1).
- Informar sobre los casos que se presenten a las EPS y ARL de las personas y las autoridades locales correspondientes.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones a la alta dirección de la institución.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

7.5 Procedimiento de reporte

- Realizar la notificación al momento de la ocurrencia del incidente o accidente al jefe inmediato y al profesional de seguridad y salud en el trabajo de la institución. Este último deberá notificar a la ARL.
- Asistir y notificar a la enfermería del colegio, iniciando un pronto y adecuado manejo del caso probable de infección.
- Se realizarán los cuidados pertinentes o de primeros auxilios que amerite la situación.
- Debe realizar la valoración física detallada en el numeral 6.2, de este documento.
- Coordinar el acompañamiento y traslado de la persona, en caso de que sea necesario, a las instalaciones de la IPS autorizada para su manejo.
- Si un trabajador de la salud presenta síntomas respiratorios y el resultado de la prueba de COVID 19 es positiva, se debe reportar como una enfermedad laboral.
- Se realizará estricto seguimiento a los casos sospechosos y confirmados, y se implementarán al interior de la institución especiales medidas de alerta ante la contingencia.

8. Comunicación y Capacitaciones

8.1 Comunicación

Cada una de las instituciones deberá establecer un plan de comunicaciones que permita difundir los protocolos de salud y bioseguridad a toda la comunidad, incluyendo: familias y estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores, contratistas, entre otros.

Así mismo, deberán promover campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros.

Para tener en cuenta

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a la población trabajadora el protocolo de bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y asistencia técnica de la ARL.

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

8.1 Capacitaciones

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad. El lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones debe cumplir con el límite de aforo (50 personas) y el distanciamiento físico de 2 mts. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.

Se deberá capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

Recomendaciones generales

- Realice capacitaciones frecuentes al personal, en las medidas de salud y bioseguridad.
- Defina roles y responsabilidades claros de liderazgo y operación, para la prevención y manejo de situaciones de contagio.
- Adelante jornadas exhaustivas y periódicas de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Garantice que el personal administrativo y académico, utilice los elementos de protección necesarios.
- Realice campañas permanentes para promover el lavado de manos y distanciamiento social.
- Lleve a cabo el censo y seguimiento a las condiciones de salud de estudiantes, su núcleo familiar y personal.
- Active los protocolos de control de acceso a las instalaciones del colegio y la ruta escolar.
- Demarque y señalice las medidas de distanciamiento social en los diferentes espacios de la institución.
- Mantenga una constante comunicación con su comunidad escolar, sobre las medidas de prevención y protocolos.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ANEXO 2: Formato control de ingreso.

El personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido o bioseguridad, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	día	mes	año	hora
Colegio				
Ciudad				
Nombre y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO
Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)			SI	NO
TOMA de TEMPERATURA	valor	Menor 37.4C	Mayor o = 37.5C	
Tiene puesto tapabocas de Bioseguridad			SI	NO
Estado del tapabocas			Buen estado	Mal estado
Nombre y Firma del Visitante			Nombre Completo	Firma
<i>Responsable de la inspección</i>			<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>

Criterios absolutos individuales de no ingreso a las instalaciones educativas:

- Si tiene temperatura mayor o = 37.5°C.
- Si es mayor de 60 años.
- Si no tiene tapabocas o este está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales.

Nota: la mascarilla en buen estado se define cuando el material esté en buen estado, limpio, libre de manchas de fluidos y/o húmeda, sin perforaciones, ni rupturas, con ambos elásticos.



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ANEXO 3: Censo condiciones de salud

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del colegio, se convierten en elementos clave para prevenir la propagación del coronavirus.

1.SOCIODEMOGRAFICOS			
Estudiante	Si	No	Grado
Empleado	Si	No	Cargo
Proveedor	Si	No	Empresa
Contratista	Si	No	Empresa
Familiar de un estudiante	Si	No	Nombre del estudiante
Visitante	Si	No	Empresa
Nombre completo			
Tipo de documento de identidad	CC	C E	PAS TI
Número de documento de identidad			
Número de contacto			
Email			
Menor de 6 edad	Si	No	
Mayor de 60 años	Si	No	
Embarazada	Si	No	
Personal de salud asistencial y hospitalario	Si	No	
Piloto comercial	Si	No	
Has viajado o visitado algún país o lugares en Colombia en el último mes con presencia de Covid-19	Si	No	Ciudad/lugar de
En caso afirmativo, fechas de viaje (dd/mm/aaaa)			/ __ / __ / __ / __ a / / / /
¿Ha visitado centros de salud clínicas y /o hospitales en el último mes?	Si	No	(Fecha dd/mm/aaa a)
¿Ha tenido contacto con personas diagnosticadas o con posibles casos de Covid-19?	Si	No	
¿Se realizó la prueba rápida?	Si	No	Resultado: Positivo dd/mm/aaa aa

GMC – Unidos por el cuidado de tu vida y la de todos.

Avenida Carrera 7 No 170 b 62 Bogotá – Colombia

Tel: 6775314 - 6772937 – 3106291870

WWW.GMC.EDU.CO



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

¿Si se ha realizado la prueba la prueba rápida? IgM/IgG indique el resultado	Positiv a	Negativ a	Resultado: Fecha: dd/mm/aaaa
¿Ha presentado síntomas de resfriado, gripa: tos, fiebre, dificultad respiratoria en los últimos 7 días?	Si	No	

Ciencia
Formación
Desarrollo



GIMNASIO MARROQUIN CAMPESTRE

NIT: 901131508-1

Licencia de funcionamiento: 1341 del 4 de abril del año 2005

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año
¿Utiliza servicio de transporte masivo público (Bus, Metro, MIO, Transmilenio, etc.), para desplazarse en la ciudad?	Si	No	
2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS (Marque con una x si presenta alguna de estas patologías)			
Hipertensión	Si	No	
Diabetes	Si	No	
Enfermedad cardiaca	Si	No	
Enfermedad Respiratorias	Si	No	
Enfermedad renal crónica	Si	No	
Inmunosupresión	Si	No	
Patología hepática	Si	No	
Neoplasias activas	Si	No	
Trastornos de coagulación	Si	No	
Paciente trasplantado	Si	No	
Síndrome antifosfolípido, lupus, artritis reumatoidea	Si	No	
3. SINTOMATOLOGÍA (Marque con una x el síntoma que ha presentado)			
Temperatura mayor o igual a 37.5C	Si	No	
Tos seca	Si	No	
Dolor de Garganta	Si	No	
Secreción Nasal	Si	No	
Malestar General	Si	No	
Dificultad para Respirar	Si	No	
Fatiga	Si	No	
Perdida del olfato y/o gusto	Si	No	
Dolor Muscular	Si	No	
Dolor de cabeza	Si	No	
Náusea	Si	No	
Vómito	Si	No	
Diarrea	Si	No	
Dolor Abdominal Inusual	Si	No	
Ojos rojos	Si	No	
Estornudos	Si	No	
Brote, salpullido	Si	No	
Otro: Indique cuál síntoma	Si	No	
Fecha de inicio de los síntomas	Día	Mes	Año

**NOS PREOCUPAMOS POR
GRANTIZAR LA EDUCACION DE
NUESTROS ESTUDIANTES.**

*"Unidos por el cuidado
de tu vida y la de todos"*

WWW.GMC.EDU.CO

